Cartagena de Indias D, T y C, enero de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en este documento se presenta el análisis del sector que sirve como soporte para la estructuración del proceso contractual a través del cual se seleccionará el contratista para "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A continuación, se realiza un estudio del contexto del sector asociado a la adquisición de los bienes y servicios objeto de la contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

En el sector, se desarrollan las actividades especializadas con los siguientes Códigos UNSPSC para el licenciamiento e implementación de los programas o licencias:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
11122000	Productos de madera diseñados
56101600	Muebles para exterior
56101700	Muebles de oficina
56101900	Piezas de mobiliario y accesorios
56111500	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56111900	Muebles industriales
56112100	Asientos
56112200	Sistemas de escritorios
56121500	Mobiliario General de aula
56121300	Accesorios de instalaciones educativas generales
56121500	Mobiliario general de aula
56121800	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72152300	Servicios de carpintería
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

ASPECTOS GENERALES

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar tiene la posibilidad de obtener un contexto general del mercado y analiza el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado. Entre otras cosas, el MAE permite identificar los competidores del mercado y cuáles son los potenciales proveedores del objeto a contratar. Por consiguiente, se analizará el mercado desde los siguientes contextos:

Gremios y asociaciones que participan en el sector

1. Asociación de Mobiliario AMOBLO

- Gremio sin ánimo de lucro que reúne a artesanos, pequeñas empresas y MiPymes de la cadena de valor del mueble, madera y afines.
- Promueve la innovación, la economía circular y prácticas sostenibles a través de su iniciativa "Ciudadelas Productivas" en el Atlántico.

2. Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)

- Representa a los comerciantes colombianos, incluyendo los vendedores de muebles y colchones.
- Ofrece servicios como asesoría jurídica, asistencia técnica para e-commerce, gestión de créditos, marketing y capacitación.

3. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

- Incluye empresas del sector industrial, comercial y de servicios, entre ellos el sector del mueble.
- Brinda orientación jurídica y en emprendimiento, así como recursos de competitividad y transformación tecnológica.

4. Artesanías de Colombia

- Apoya a fabricantes que utilizan técnicas artesanales y materias primas autóctonas en sus productos (como muebles).
- Ofrece apoyo en exportaciones, desarrollo de producto, marca, empaques, comercio digital y capacitación.

5. Asociación de Fabricantes Muebleros y Afines de Colombia (AFAMUCOL)

- Participa activamente en programas de formación, como los que impulsa la Alcaldía de Cali vinculados a la mueblería, calzado, madera y metalistería.

6. Otros gremios corporativos con impacto indirecto

- **Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol):** Gremio de la construcción que puede tener vínculos indirectos con el mueble en temas de proyectos inmobiliarios y vivienda.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos–SCA:** Aunque no es específico del mobiliario, tiene influencia en el diseño espacial y requerimientos arquitectónicos que pueden relacionarse con muebles y diseño interior.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** También relevante en aspectos técnicos y normativos en proyectos que podrían incluir mobiliario.

Oportunidades y Desafíos para el Sector Mobiliario

Oportunidades:

- Expansión sostenida del mercado, impulsada por urbanización, construcción, turismo y crecimiento de clase media.
- Innovaciones en sostenibilidad (muebles eco-friendly), materiales modernos como bambú Moso, y diseño digital.

- Auge del comercio electrónico y soluciones como realidad aumentada para mejorar la experiencia de compra.
- Creciente demanda de muebles ergonómicos, personalizados y de alta calidad; oportunidades de exportación ante un reconocimiento internacional del diseño colombiano.

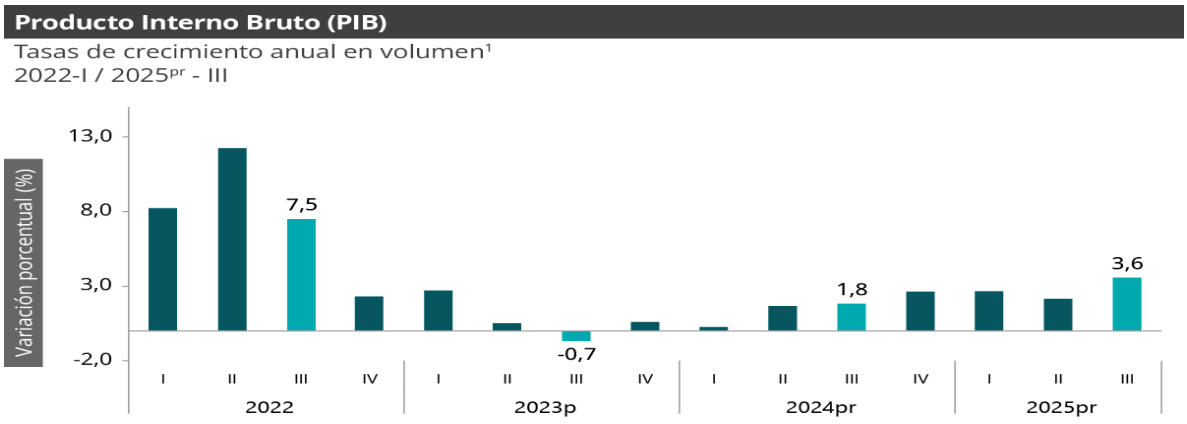
Desafíos:

- Competencia fuerte de marcas internacionales (Ikea, Ashley) puede presionar precios y posicionar nuevos estándares.
- Incertidumbre macroeconómica e inversión pública limitada pueden frenar el crecimiento estructural.
- Precios volátiles de materias primas, especialmente madera de calidad, generan presión en los costos.
- Necesidad de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial como diferenciadores estratégicos.

INDICADORES MACROECONÓMICOS[1]

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Fuente: www.dane.gov.co

En lo corrido del año 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Índice de Precios al Consumidor – IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

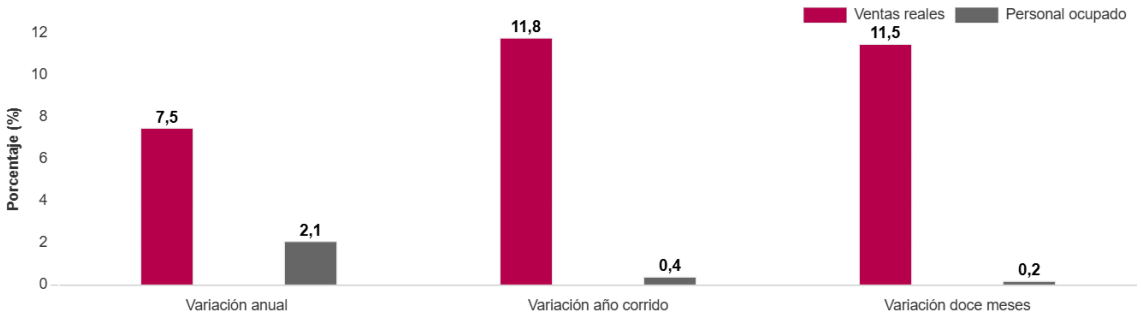
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[2]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del

[2] Información actualizada el 23 de enero de 2026

comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

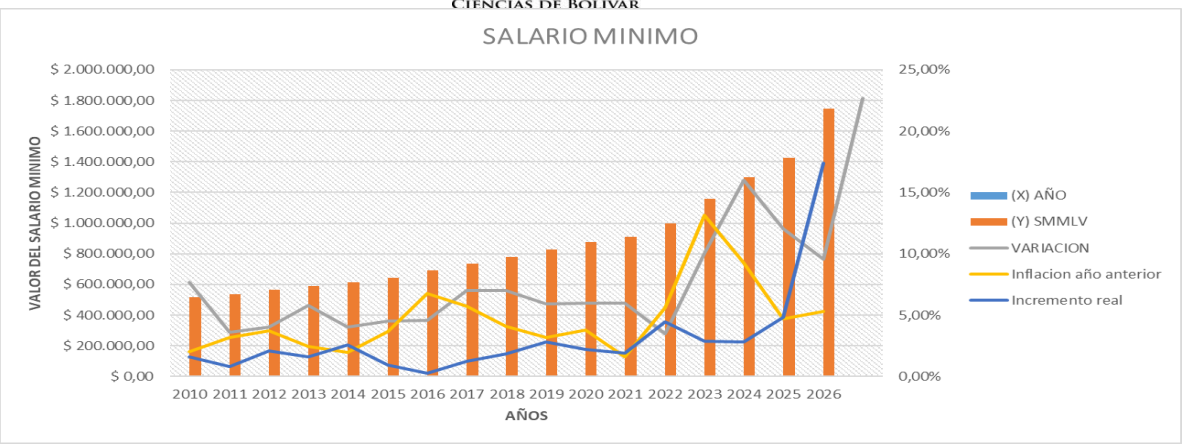
SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del decreto 1469 de 2025 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.746.882)**

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO[3]

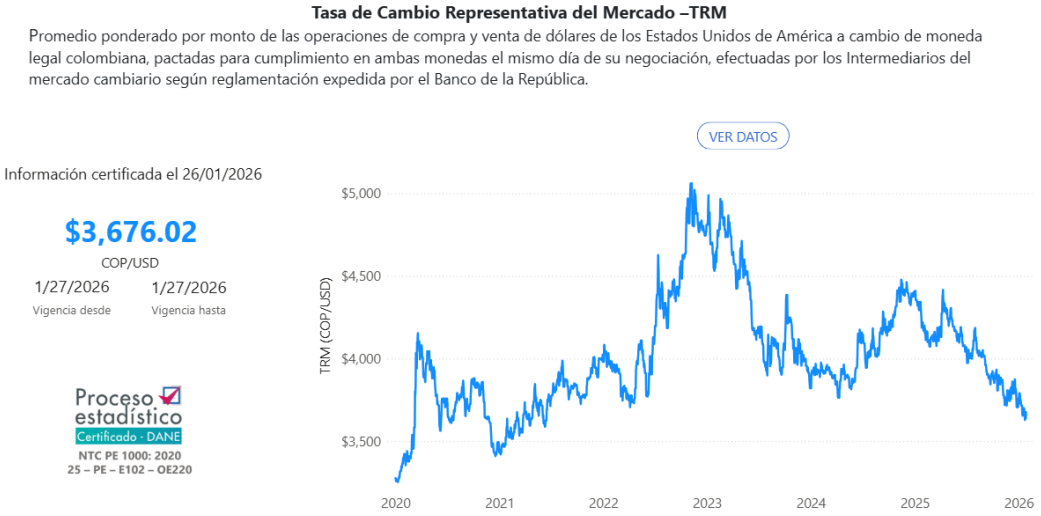
(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	$ 496.900,00	7,70%		
2010	$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%
2026	$ 1.746.882,00	22,71%	5,30%	17,41%

[3] https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571



Tasa Representativa del Mercado[4]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

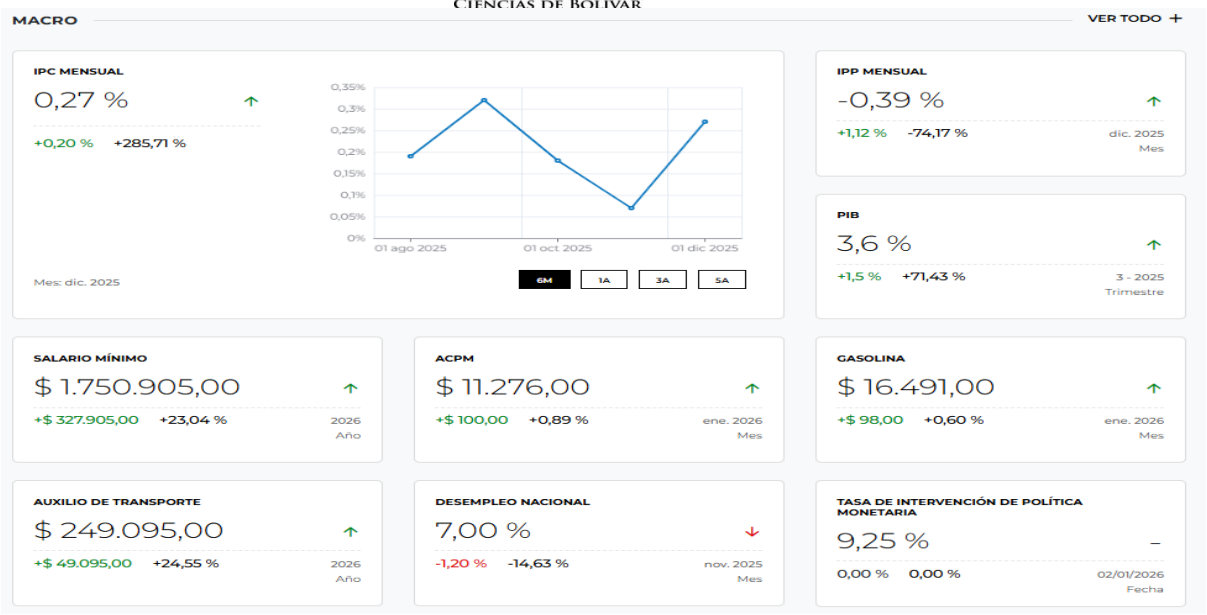


Indicadores Económicos[5]

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia de la vigencia 2025 - 2026:

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



Aspecto Regulatorio

De conformidad con el objeto del proceso de contratación, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar identificó que en Colombia existe regulación importante para tener en cuenta en relación con el bien o servicio a contratar y el segmento de la economía en el cual se encuentran los proveedores.

Se destacan las siguientes normas:

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1078 de 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Decreto 680 de 2021, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de
- 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
- Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082

de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- Decreto 310 de 2021, mediante el cual se establece el uso obligatorio de los acuerdos marcos de precio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 142 de 2023, mediante el cual se adicionan y se modifican disposiciones para incorporar criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación pública, y con ello promover el acceso a las MiPymes, a las cooperativas y demás entidades de economía solidaria al sistema de compra pública

ESTUDIO DE MERCADO[6]

Para la presente contratación se estimó un presupuesto de ***Cuatrocientos ochenta y cinco millones siete mil ciento sesenta y seis pesos m/cte***. ($485.007.166,00) impuestos incluidos, para lo cual se solicitaron cotizaciones y se recibieron tres de proveedores con experiencia en el mercado.

MARCO TRIBUTARIO APLICABLE SERÁ:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del presente contrato corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados. UNIBAC aplicará las retenciones en la fuente a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente y especialmente las siguientes:

- Estampillas 9% más la sistematización.

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	
Pro - desarrollo	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adicciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 174)*
Pro- Ancianato	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición. (Art. 194)*
Pro - Cultura	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 184)*
Pro – Electrificadora Rural	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 151)*
Pro – Universidad de Cartagena	1%	*En el momento de suscripción del contrato y sus adiciones; para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 163)*
Sistematización	$ 37.518	

Estampillas que fueron ordenadas por la Asamblea Departamental de Bolívar; mediante la Ordenanza 384 de 10 de Diciembre de 2024.

[6] Anexo al final del documento

- *Retención en la fuente a título de impuesto de rentas y complementarios.*
- *Retención de IVA a pertenecientes del régimen común.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de industrias y comercio.*

UNIBAC se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.

- *IVA*

En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso del oferente no discriminar el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto se considerará incluido en el valor de la oferta.

Unibac no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Tratamiento del IVA en el transporte incluido en la venta de mercancías

Cuando el precio de venta de un bien incluye el transporte, **el valor del transporte hace parte de la base gravable del IVA**. Esto se fundamenta en el artículo 447 del Estatuto Tributario, el cual establece que la base del impuesto debe considerar **todas las erogaciones complementarias a la operación**, incluyendo acarreos (transporte), seguros, comisiones, entre otros, aun si se facturan por separado.

> *«En la venta y prestación de servicios, la base gravable será el valor total de la operación, sea que ésta se realice de contado o a crédito, incluyendo entre otros los gastos directos de financiación ordinaria, extraordinaria, o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones complementarias, aunque se facturen o convengan por separado y aunque, considerados independientemente, no se encuentren sometidos a imposición.»*

Consecuencias de facturar el transporte por separado

Si el vendedor **separa artificialmente el cobro del transporte** con el propósito de tratarlo como un servicio excluido del IVA, está incurriendo en una práctica indebida. La **Sección Cuarta del Consejo de Estado**, en sentencia del 15 de julio de 2021 (Exp. 25145), reafirmó que:

- El transporte es un **elemento inherente a la compraventa**, y por tanto su valor debe integrarse a la base gravable del IVA cuando está vinculado directamente a la entrega del bien.
- Separar la factura no exonera al vendedor de incluir dicho valor en la base gravable.
- Solo si el transporte tiene una finalidad económica **totalmente ajena a la venta** (y se demuestra esa independencia), puede considerarse excluido del IVA.

Riesgos y sanciones

En caso de que la DIAN detecte esta práctica en un proceso de fiscalización:

- El contribuyente deberá **corregir la declaración de IVA**, incluyendo el valor del transporte en la base gravable.
- Podrá ser sancionado por **inexactitud**, conforme a la normativa vigente.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Institución Universitaria Bellas artes y Ciencias de Bolívar ha ejecutado procesos similares al proceso analizado, los cuales han sido debidamente registrados en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), a partir del año 2022, utilizando la modalidad de contratación directa. Estos procesos abarcan una variedad de proyectos y servicios relacionados con las necesidades y prioridades de la administración municipal.

Modalidad Contratación	Licitación pública
Referencia del contrato	201-2021
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE UNIBAC Y REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN.
Valor ejecutado	$ 719.551.707,00
Contratista	LUMAS S.A.S
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2247148&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Modalidad Contratación	Licitación pública
Referencia del contrato	CO1.PCCNTR.4231584
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE UNIBAC Y REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN
Valor ejecutado	$ 756.455.804,00
Contratista	LUMAS S.A.S
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3425136&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Modalidad Contratación	Licitación pública
Referencia del contrato	167-2023
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE UNIBAC Y REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN.
Valor ejecutado	$ 893.737.256,00
Contratista	LUMAS S.A.S

URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4971940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

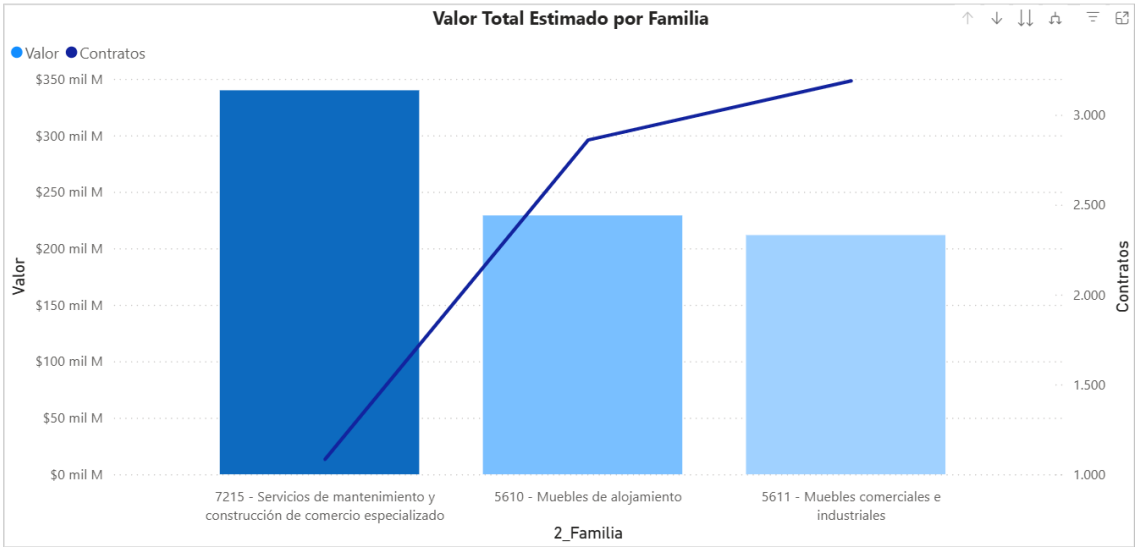
Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar guarda similitud con el del presente proceso.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	
Precio estimado total:	2.309.104.078 COP
Número del proceso	FGN-NC-IPSE-0005-2023 (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), MOBILIARIO, PUESTOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, SALAS DE REUNIÓN, ARCHIVO RODANTE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Fecha de terminación del contrato:	14/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	BOGOTÁ Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	56101700 - Muebles de oficina
Lista adicional de códigos UNSPSC	
56111500 - Sitios de trabajo y paquetes para la oficina	
72153600 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	

Se puede inferir que en el mercado y específicamente en el sector al cual se hace referencia se pueden encontrar proveedores con la capacidad técnica para prestar el servicio que se requiere contratar en el presente proceso, lo que garantizaría pluralidad de oferentes.

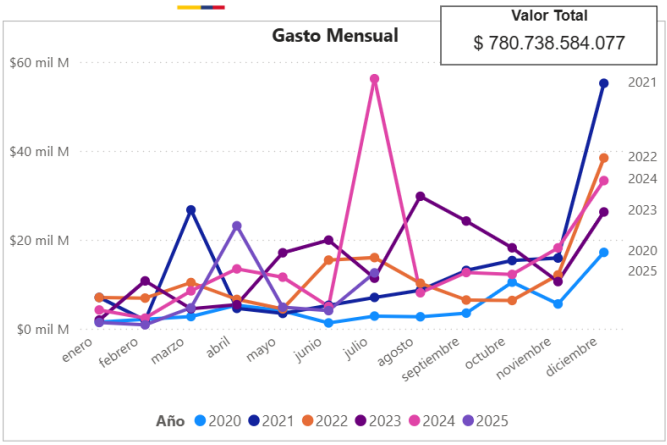
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

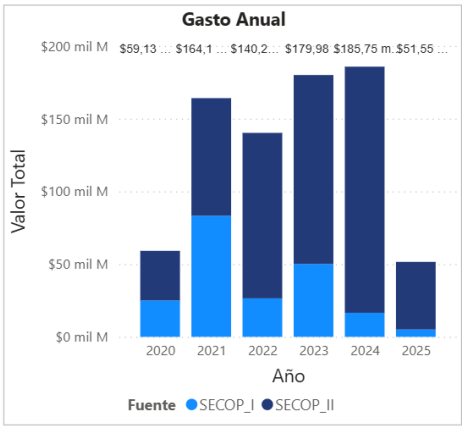
Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el código UNSPSC 43211500 – Computadores. Cabe resaltar que, la herramienta del MAE solo analiza el código UNSPSC hasta clase no hasta producto. Sin embargo, el análisis hasta clase va a tener en cuenta todos los productos que pertenecen a la misma.



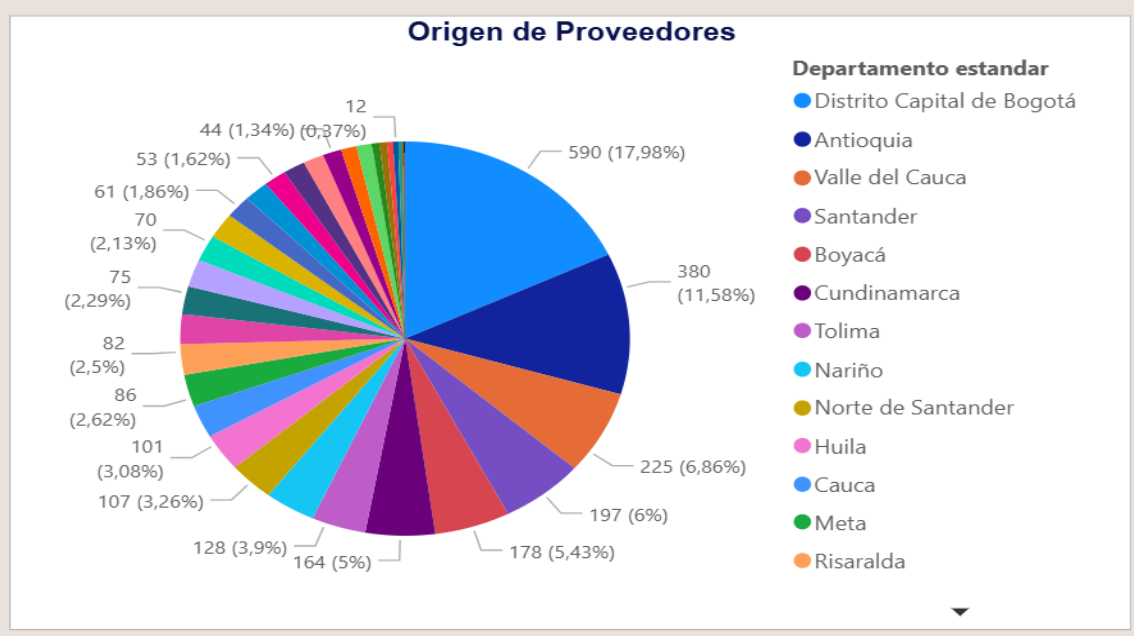
Se realizó el estudio para los años 2020 hasta lo corrido de 2025 a continuación:

Gráfico del gasto mensual y anual

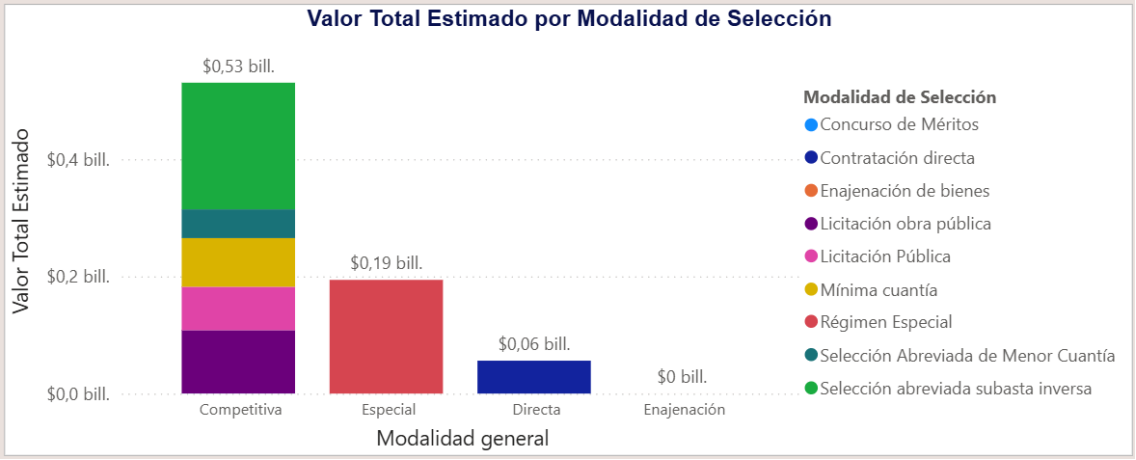




El gasto mensual total de las entidades estatales para la categoría de "Computadores" tienen comportamiento similar a lo largo de los últimos 6 años, llegando a tener un gasto total de $780.738.584.077. El comportamiento mensual de estos equipos es constante, solo siendo significativa el mes de julio de 2024.



La mayoría de los proveedores de *comercio de computadores* se encuentran ubicados en Bogotá D.C. los cuales comprende el 12,23% del mercado, sin embargo, el mercado es muy dinámico en la ubicación de los proveedores a nivel nacional e internacional.

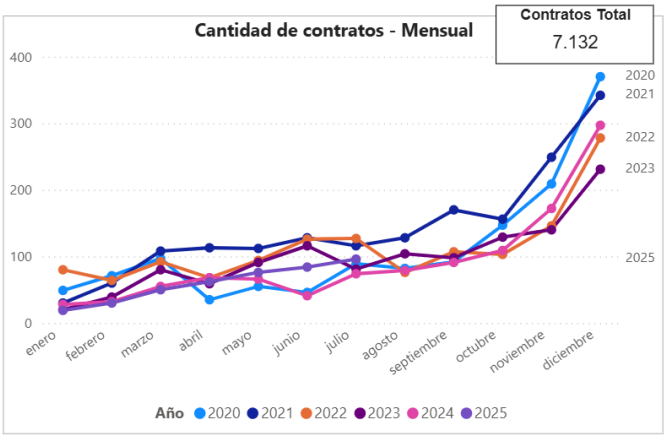


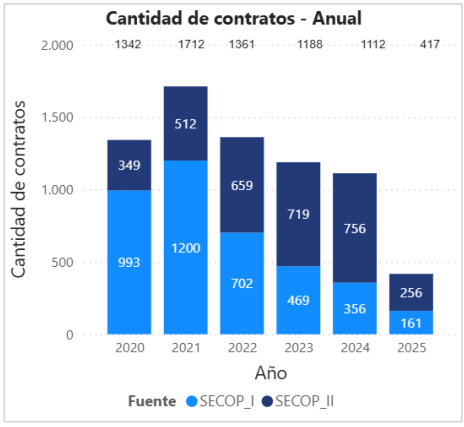
Por último, las modalidades de selección utilizadas, por una parte, tenemos el Régimen especial, con $194.041.978.241 de pesos adjudicado. Por otra parte, en la modalidad competitiva donde se adjudicó $530.531.099.257 pesos, la selección abreviada de menor cuantía adjudico $49.104.326.019,00 del total de las modalidades competitivas entre el 2020 a 2025. Cabe resaltar que, la modalidad donde se ha adjudicado el mayor valor es la Selección abreviada subasta Inversa.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Durante los últimos cinco años, a partir de 2020, se llevaron a cabo un total de 7.132 contratos a nivel nacional. Estos contratos involucraron a 3.776 proveedores

diferentes, quienes ejecutaron un total de $780.738.584.077,00 pesos en actividades relacionadas con el objeto de estudio.





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$780,74 mil M	3776	7132

PROVEEDORES SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA SA	$45.374.235.302	1
MODERLINE SAS	$21.259.922.018	4
MUEBLES ROMERO SAS	$15.649.075.396	22
UNION TEMPORAL BATERIAS 2021	$15.460.952.515	2
CARVEPA SAS	$14.771.643.973	36
OFIEXPORT SAS	$12.715.165.826	57
CALING SAS	$12.418.563.829	1
GRUPO RIVERA PS EN CS	$12.157.144.164	1
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	$11.362.120.000	1
CONSORCIO MEJORVIVIENDA	$8.317.487.406	1
SOLINOFF CORPORATION SAS	$7.627.416.614	5
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	$7.140.000.000	1
CARMEN NIVER RAIGOSA	$6.636.618.869	12
Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle	$5.629.096.350	1
K10 DESIGN SAS	$5.414.365.376	32
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE ARCA	$5.161.330.789	4
Consorcio soluciones electricas y constructivas militares	$5.120.643.512	2
FOCUS INGENIERIA SAS	$5.081.332.915	1
JHON FARID MENDEZ LUGO	$5.068.981.014	2
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	$4.839.503.157	11
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	$4.747.150.533	5
EAG	$4.730.161.356	7
CONSORCIO PRUNI E23	$4.597.889.828	1
Universidad Simón Bolívar	$4.380.063.320	1
C I WARRIORS COMPANY SAS	$4.340.615.106	3
CONSORCIO ADECUACION CENTRO HUGUES JOSE LACOUTURE SAN JUAN DEL CESAR 2023	$4.332.995.699	1
CONSORCIO DP	$4.233.739.761	1
HIMHER Y CIA SA	$4.215.876.846	6
TERRAPIN SAS	$4.173.433.553	1
CONSORCIO EDINFOTEP	$4.164.932.449	1
VISUAR	$4.159.135.221	1
UT CAMILA 17	$3.972.257.955	1
REPRESENTACIONES E INVERSIONES BETANCOURT SAS	$3.829.264.699	1
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	$3.752.496.227	13
MAXIMUEBLES	$3.701.790.730	24
PEDRO EDGAR PAEZ PINZON DIVISIONES PYP	$3.662.972.005	12
SAFRID INGENIERIA SAS	$3.648.356.506	1
UT VIVAPED	$3.618.476.922	1

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)[7]

[7] Anexo al final del documento

SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

465 comercio al por mayor de maquinaria y equipo

• Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Clase 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.

• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.

• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.

• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.

• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.

• El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.

• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.

• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.

• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.

• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).

• El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).

• El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.

• El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.

• El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.

• El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Sección F Construcción

División 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

433 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

• La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.

• La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.

• La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.

• La instalación de mobiliario.

• El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.

• La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:

- Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.

- Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.

- Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.

- Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.

- Papel de colgadura.

• La pintura interior y exterior de edificios.

- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos.

Lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIIS con corte al 31 de diciembre del 2024 (Sistema Integrado de Información Societaria)-, presenta los estados financieros que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia de Sociedades.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato**.**

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad

organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

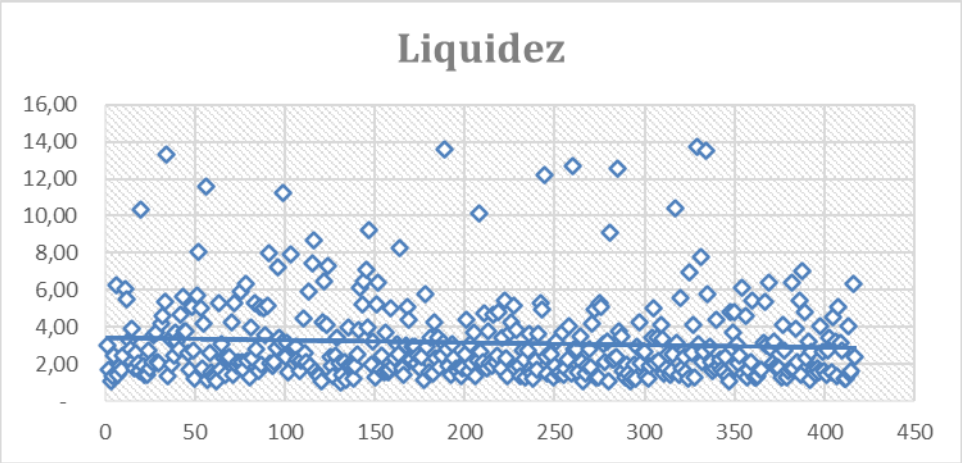
La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados.

LIQUIDEZ

Análisis inicial

Liquidez	
Media	5,25861833
Error típico	0,90644254
Mediana	2,42859652
Moda	#N/D
Desviación estándar	19,5043181
Varianza de la muestra	380,418426
Curtosis	189,18742
Coeficiente de asimetría	13,1827628
Rango	314,105359
Mínimo	0,10975855
Máximo	314,215118
Suma	2434,74029
Cuenta	463

Grafica de dispersión



Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	417
LIMITE INFERIOR	1,04
LIMITE SUPERIOR	13,70
Rango	12,66
N° Clases	10,00
Amplitud	1,27
Mediana	2,43
Media acotada	3,18
Desv. Estandar	2,24
Coef. Variacion	70,30
Indice recomendado	2,00
Empresas que cumplen	265
	64%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	1,04	2,30
2	2,30	3,57
3	3,57	4,84
4	4,84	6,10
5	6,10	7,37
6	7,37	8,64
7	8,64	9,90
8	9,90	11,17
9	11,17	12,43
10	12,43	13,70

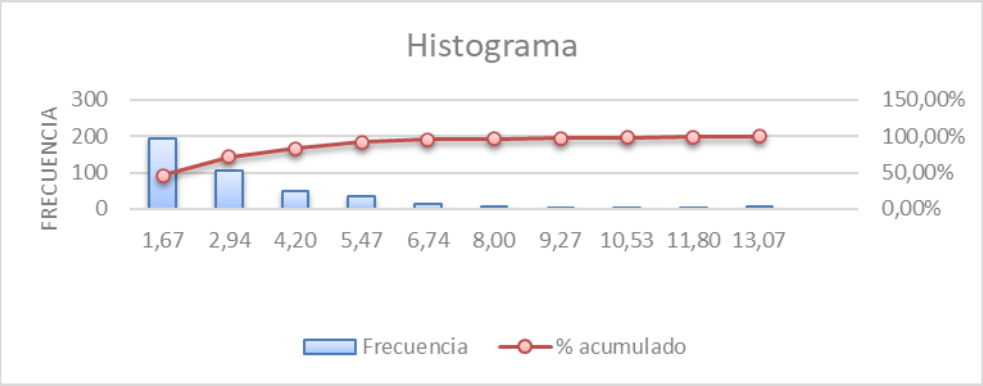
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
1,67	192	192	46,0%	46,04%
2,94	105	297	25,2%	71,22%
4,20	49	346	11,8%	82,97%
5,47	36	382	8,6%	91,61%
6,74	14	396	3,4%	94,96%
8,00	6	402	1,4%	96,40%
9,27	3	405	0,7%	97,12%
10,53	3	408	0,7%	97,84%
11,80	3	411	0,7%	98,56%
13,07	6	417	1,4%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana del índice de liquidez de las empresas analizadas es 2,43 y la media acotada es de 3,18.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 64% tiene un índice de liquidez mayor o igual a 2,00 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez} = \frac{\boldsymbol{Activo\ Corriente}}{\boldsymbol{Pasivo\ Corriente}} \geq \mathbf{2,00}$$

Grafica de datos

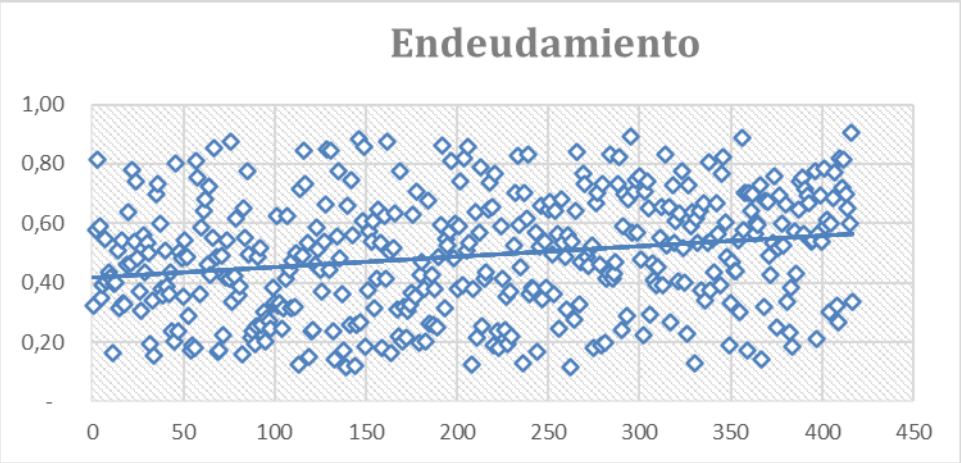


ENDEUDAMIENTO

Análisis inicial

Endeudamiento	
Media	0,50498727
Error típico	0,0131879
Mediana	0,49371901
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,28376978
Varianza de la muestra	0,08052529
Curtosis	17,9628239
Coeficiente de asimetría	2,35034592
Rango	3,19221608
Mínimo	0,00130637
Máximo	3,19352245
Suma	233,809106
Cuenta	463

Grafica de dispersión



Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	417
LIMITE INFERIOR	0,11
LIMITE SUPERIOR	0,91
Rango	0,79
N° Clases	10,00
Amplitud	0,08
Mediana	0,49
Media acotada	0,49
Desv. Estandar	0,20
Coef. Variacion	40,04
Indice recomendado	0,50
Empresas que cumplen	212
	51%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,11	0,19
2	0,19	0,27
3	0,27	0,35
4	0,35	0,43
5	0,43	0,51
6	0,51	0,59
7	0,59	0,67
8	0,67	0,75
9	0,75	0,83
10	0,83	0,91

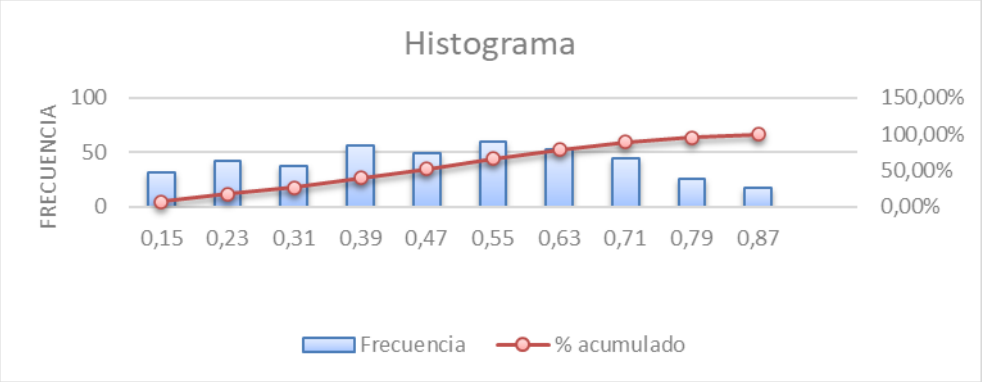
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,15	32	32	7,7%	7,67%
0,23	42	74	10,1%	17,75%
0,31	37	111	8,9%	26,62%
0,39	56	167	13,4%	40,05%
0,47	49	216	11,8%	51,80%
0,55	60	276	14,4%	66,19%
0,63	53	329	12,7%	78,90%
0,71	44	373	10,6%	89,45%
0,79	26	399	6,2%	95,68%
0,87	18	417	4,3%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,49 y la media acotada es de 0,49.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que el 51% de las empresas tienen un endeudamiento menor al 0,50 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Edeudamiento} = \frac{\boldsymbol{Pasivo\ total}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \leq \boldsymbol{0,50}$$

Grafica de datos

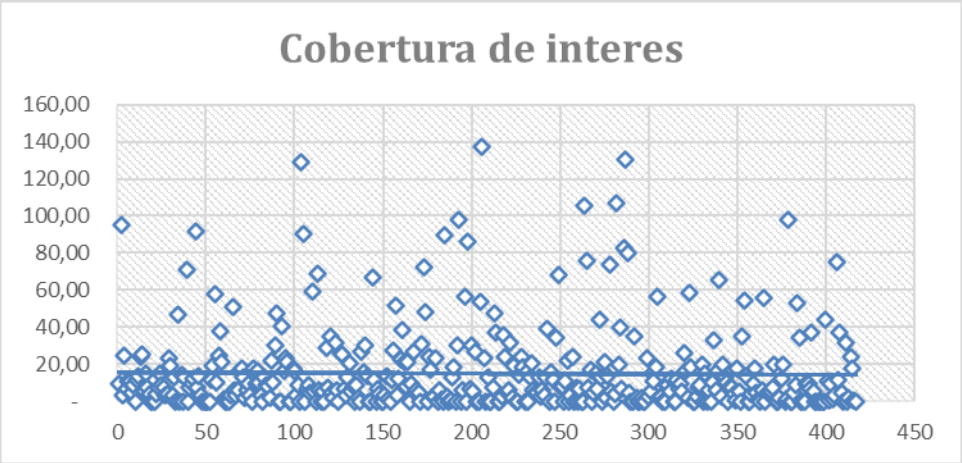


COBERTURA DE INTERESES

Análisis inicial

Cobertura de interes	
Media	391,590539
Error típico	215,08674
Mediana	7,05016289
Moda	0
Desviación estándar	4628,11491
Varianza de la muestra	21419447,6
Curtosis	322,661916
Coeficiente de asimetría	17,2355661
Rango	90701,9554
Mínimo	-11,5553863
Máximo	90690,4
Suma	181306,419
Cuenta	463

Grafica de dispersión



Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	417
LIMITE INFERIOR	3,45
LIMITE SUPERIOR	137,22
Rango	133,76
N° Clases	10,00
Amplitud	13,38
Mediana	7,05
Media acotada	15,22
Desv. Estandar	22,53
Coef. Variacion	148,04
Indice recomendado	5,50
Empresas que cumplen	235
	56%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	3,45	16,83
2	16,83	30,21
3	30,21	43,58
4	43,58	56,96
5	56,96	70,33
6	70,33	83,71
7	83,71	97,09
8	97,09	110,46
9	110,46	123,84
10	123,84	137,22

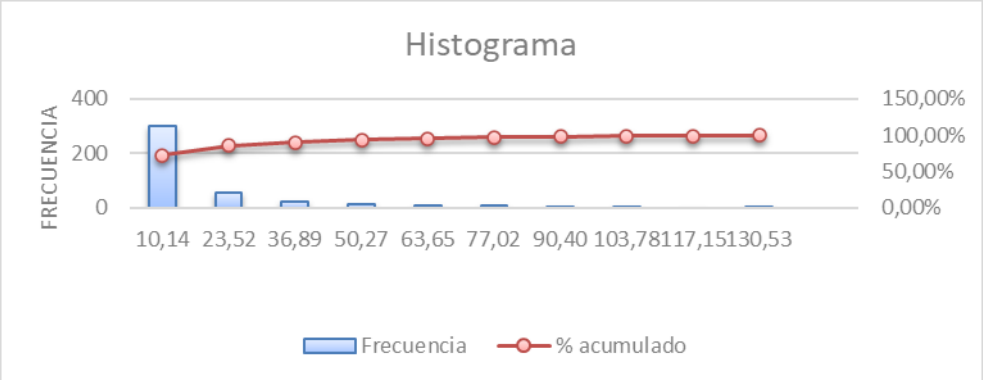
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
10,14	302	302	72,4%	72,42%
23,52	54	356	12,9%	85,37%
36,89	21	377	5,0%	90,41%
50,27	14	391	3,4%	93,76%
63,65	7	398	1,7%	95,44%
77,02	7	405	1,7%	97,12%
90,40	5	410	1,2%	98,32%
103,78	4	414	1,0%	99,28%
117,15	0	414	0,0%	99,28%
130,53	3	417	0,7%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 7,05 y la media acotada es de 15,22.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 56% tiene una razón de cobertura de intereses mayor a 5,50 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos de Intereses}} \geq \mathbf{5,50}$$

Grafica de datos

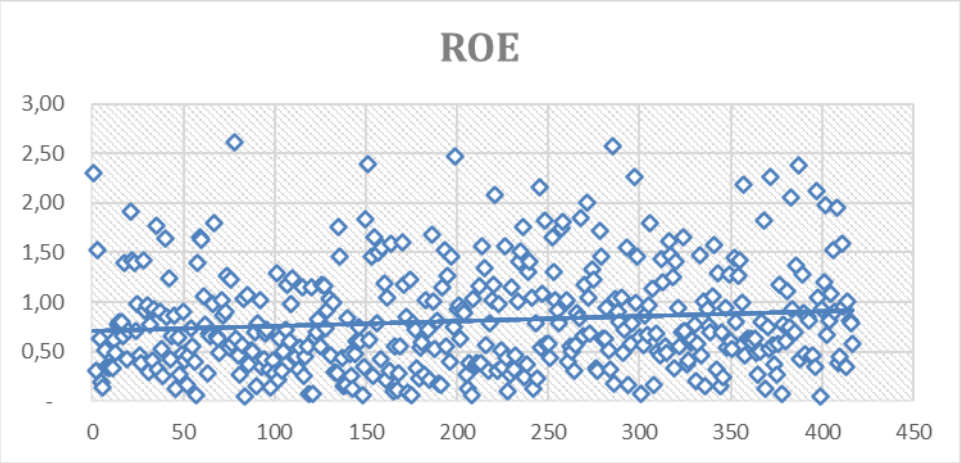


RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Análisis inicial

ROE	
Media	-0,83071238
Error típico	2,03082687
Mediana	0,69658725
Moda	0
Desviación estándar	43,6981847
Varianza de la muestra	1909,53134
Curtosis	450,742918
Coeficiente de asimetría	-21,0669982
Rango	1025,94147
Mínimo	-932,816774
Máximo	93,1246939
Suma	-384,619834
Cuenta	463

Grafica de dispersión



Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	417
LIMITE INFERIOR	0,15
LIMITE SUPERIOR	2,61
Rango	2,46
N° Clases	10,00
Amplitud	0,25
Mediana	0,70
Media acotada	0,82
Desv. Estandar	0,52
Coef. Variacion	64,13
Indice recomendado	0,25
Empresas que cumplen	376
	90%

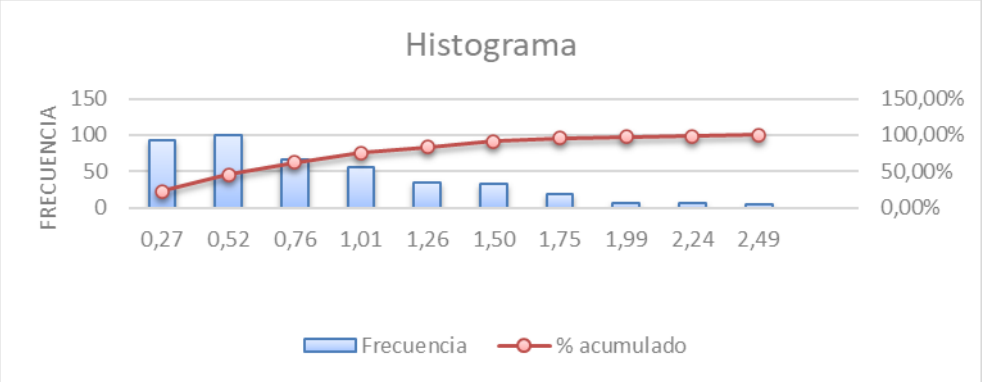
N° de clases	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	*Marca*	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0							
1	0,15	0,40	0,27	93	93	22,3%	22,30%
2	0,40	0,64	0,52	99	192	23,7%	46,04%
3	0,64	0,89	0,76	67	259	16,1%	62,11%
4	0,89	1,13	1,01	56	315	13,4%	75,54%
5	1,13	1,38	1,26	34	349	8,2%	83,69%
6	1,38	1,62	1,50	32	381	7,7%	91,37%
7	1,62	1,87	1,75	19	400	4,6%	95,92%
8	1,87	2,12	1,99	6	406	1,4%	97,36%
9	2,12	2,36	2,24	6	412	1,4%	98,80%
10	2,36	2,61	2,49	5	417	1,2%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,70 y la media acotada es de 0,82.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 90% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,25. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}} \geq \mathbf{0,25}$$

Grafica de datos

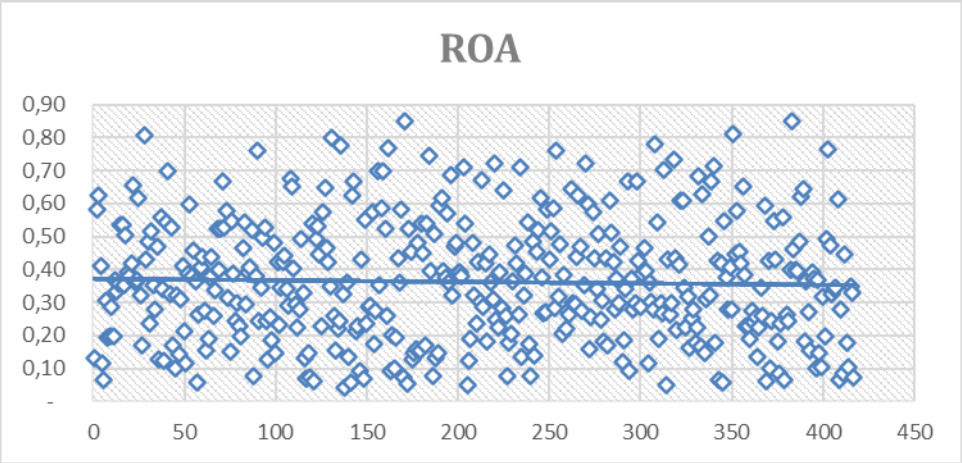


RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Análisis inicial

ROA	
Media	0,4568473
Error típico	0,05361702
Mediana	0,35215723
Moda	0
Desviación estándar	1,15370082
Varianza de la muestra	1,33102558
Curtosis	287,489464
Coeficiente de asimetría	15,9740035
Rango	22,6144911
Mínimo	-0,3424603
Máximo	22,2720308
Suma	211,5203
Cuenta	463

Grafica de dispersión



Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	417
LIMITE INFERIOR	0,13
LIMITE SUPERIOR	0,85
Rango	0,72
N° Clases	10,00
Amplitud	0,07
Mediana	0,35
Media acotada	0,36
Desv. Estandar	0,18
Coef. Variacion	50,40
Indice recomendado	0,15
Empresas que cumplen	361
	87%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,13	0,20
2	0,20	0,27
3	0,27	0,35
4	0,35	0,42
5	0,42	0,49
6	0,49	0,56
7	0,56	0,63
8	0,63	0,71
9	0,71	0,78
10	0,78	0,85

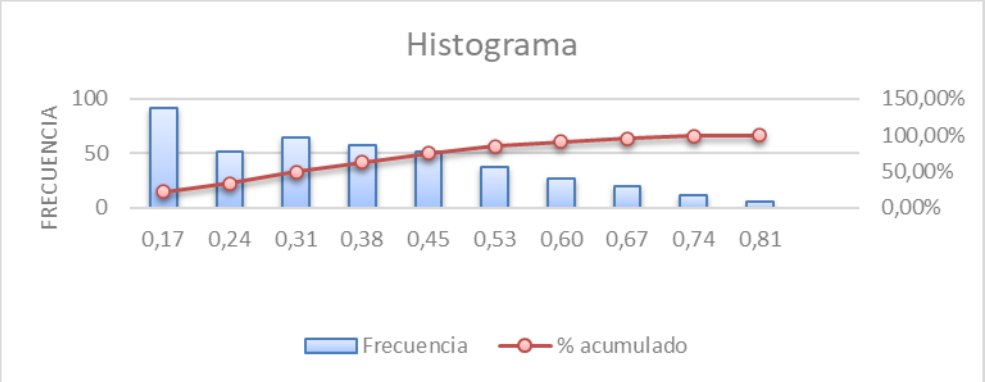
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,17	91	91	21,8%	21,82%
0,24	51	142	12,2%	34,05%
0,31	64	206	15,3%	49,40%
0,38	57	263	13,7%	63,07%
0,45	52	315	12,5%	75,54%
0,53	37	352	8,9%	84,41%
0,60	27	379	6,5%	90,89%
0,67	20	399	4,8%	95,68%
0,74	12	411	2,9%	98,56%
0,81	6	417	1,4%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,35 y la media acotada es de 0,36.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 87% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,15. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activo} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \geq \mathbf{0,15}$$

Grafica de datos



RESUMEN DE DATOS ANALIZADOS

Una vez analizado los datos antes obtenidos y de acuerdo con el objeto contractual, cuantía, las condiciones de participación de los oferentes, las cuales obedecen a las necesidades que pretende satisfacer la entidad con la contratación, a los fines del Estado, y a las normas que regulan la contratación., los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos los presentes procesos contractuales son:

CAPACIDAD FINANCIERA		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 2,00
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A 0,50
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 5,50
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0,25
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A 0,15

Nota: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Proyectó:

LUDYS MOLINA JIMENEZ

Vicerrectora Financiera

ANÁLISIS DE MERCADO

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO	VLR TOTAL
1	Suministro, armado e instalación de juegos de mesas 150x90 con carpas de lona. Impermeabilizadas color Vinotinto, para exteriores inoxidables elaboradas en material agradable al medio ambiente. Incluye transporte .	UND	12	$ 14.190.000	$ 14.928.000	$ 13.911.000	$ 14.343.000	$ 172.116.000
2	Suministro, armado e instalación de juegos de mesas 80x80 con carpas de lona. Impermeabilizadas color Vinotinto, para exteriores inoxidables elaboradas en material agradable al medio ambiente. Incluye transporte.	UND	5	$ 10.780.000	$ 11.341.000	$ 10.112.000	$ 10.744.333	$ 53.721.667
3	Suministro, fabricación, desmontaje e instalación de cuarenta y dos (42) puestos de trabajo, incluyendo el reemplazo total del mobiliario actual por nuevos módulos elaborados en madera tipo Fresno Europeo, con acabado profesional y alta resistencia al uso institucional. Bilingüismo.	UND	42	$ 1.269.000	$ 1.105.000	$ 1.199.000	$ 1.191.000	$ 50.022.000
4	Fabricación, suministro e instalación de puestos de trabajo tutoriales para el Salón de Bilingüismo, elaborados en madera tipo Fresno Europeo, conforme a diseño y requerimientos funcionales del espacio.	UND	2	$ 2.365.510	$ 2.489.000	$ 2.406.000	$ 2.420.170	$ 4.840.340
5	Mantenimiento pintura y anclaje de baranda, incluye bolillo de madera .	GLB	1	$ 13.465.950	$ 14.167.000	$ 12.632.000	$ 13.421.650	$ 13.421.650
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de la sillería de todos los salones y áreas administrativas de la Institución Universitaria Bellas Artes, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso, seguridad, estabilidad y durabilidad del mobiliario institucional. Comprende labores de revisión, ajuste, reparación y reposición de componentes de sillas académicas y administrativas, incluyendo ruedas, tornillería, mecanismos de fijación, herrajes y elementos en madera, así como corrección de holguras, desajustes estructurales, refuerzos menores, nivelación y recuperación de funcionalidad. Incluye mano de obra, herramientas, materiales necesarios, verificación final de funcionamiento, limpieza y entrega de la sillería intervenida en condiciones óptimas de uso.	UND	368	$ 76.600	$ 79.000	$ 71.000	$ 75.533	$ 27.796.267
7	Suministro e instalación de puerta en madera cedro de 1,93 x 69,5 cm en admisiones e internacionalización, incluye cerradura y bisagras. Laboratorio.	UND	2	$ 2.179.910	$ 2.106.000	$ 2.045.000	$ 2.110.303	$ 4.220.607
8	Suministro e instalación de mueble superior madera fresno europeo 0,80 mts x 0,40 mts y accesorios inoxidables. Admisiones.	UND	2	$ 1.343.950	$ 1.414.000	$ 1.407.000	$ 1.388.317	$ 2.776.633
9	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo L madera Fresno Europeo, tubería colld rolled con pintura anticorrosiva con recubrimiento electro estático con rieles full extensión,	UND	1	$ 7.321.200	$ 7.702.000	$ 6.868.000	$ 7.297.067	$ 7.297.067

	sistema de folder colgante y accesorios inoxidables de 2,8x 3,58 recursos físicos. Laboratorio.							
10	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo L madera Fresno Europeo, tubería colld rolled con pintura anticorrosiva con recubrimiento electro estático con rieles full extensión, sistema de folder colgante y accesorios inoxidables de 2,58x 3,49 recursos físicos. Laboratorio	UND	1	$ 7.215.520	$ 7.591.000	$ 6.769.000	$ 7.191.840	$ 7.191.840
11	suministro e instalación de zócalo de sobreponer para áreas de laboratorio, con una longitud total de treinta y cinco (35) metros lineales, destinado a la protección de muros y acabados perimetrales, así como a la mejora estética y funcional del espacio intervenido.	m2	35	$ 113.100	$ 119.000	$ 107.000	$ 113.033	$ 3.956.167
12	Suministro y adecuación de un puesto de trabajo en la Dependencia de Contratación, destinado al desarrollo de actividades administrativas, garantizando funcionalidad, ergonomía y adecuada presentación institucional.	UND	1	$ 4.933.760	$ 4.870.000	$ 4.628.000	$ 4.810.587	$ 4.810.587
13	Modulación, adecuación e instalación de archivadores en madera, con dimensiones de cuatro (4,00) metros lineales de longitud por (2,30) metros de altura, conformados en módulos pequeños, destinados a la organización, almacenamiento y optimización del espacio para la adecuación e instalación del nuevo puesto de trabajo en la Dependencia de Contratación.	UND	1	$ 6.023.610	$ 6.337.000	$ 6.305.000	$ 6.221.870	$ 6.221.870
14	mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y puertas de la Biblioteca de la Institución Universitaria Bellas Artes, comprendiendo archivadores verticales y superiores, puestos de trabajo de cómputo, módulos de computador, mesas de lectura, estantes para almacenamiento de libros, mesas para revisteros, módulo de recepción y puertas, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, estabilidad, seguridad y adecuada presentación.	GLB	1	$ 14.242.750	$ 14.984.000	$ 13.560.000	$ 14.262.250	$ 14.262.250
15	Restauración, mantenimiento y pintura de elementos arquitectónicos coloniales existentes en la Institución Universitaria Bellas Artes, comprendiendo ventanales, ventanas, puertas, Dinteles, portones y pasamanos de escaleras, fabricados en madera, con el fin de conservar su funcionalidad, estética y valor arquitectónico.	UND	16	$ 1.632.750	$ 1.598.000	$ 1.592.000	$ 1.607.583	$ 25.721.333
16	Transporte muebles.	GLB	1	$ 9.053.310	$ 9.525.000	$ 9.000.000	$ 9.192.770	$ 9.192.770

COSTO DIRECTO	$ 407.569.046,67
IVA 19%	$ 77.438.118,87
PRESUPUESTO	**$ 485.007.166,00**